



Protocolo de Monitoreo Canino y Revisión Aleatoria de Mochilas

Universidad de Londres – Preparatoria

Objetivo

Mantener un entorno escolar seguro y libre de sustancias o artefactos prohibidos, siguiendo las disposiciones del Reglamento Institucional.

Justificación

Este protocolo se implementa para:

- **Prevenir y disuadir** el ingreso, venta o consumo de sustancias prohibidas en la escuela.
- **Detectar oportunamente** situaciones de riesgo y actuar de manera inmediata para proteger la integridad de toda la comunidad escolar.

La Universidad de Londres – Preparatoria reafirma su compromiso con la seguridad de los estudiantes, la confidencialidad del proceso y el respeto a la privacidad de cada persona.

Indicaciones para los Estudiantes

Durante el monitoreo canino o la revisión aleatoria de mochilas, los estudiantes deberán:

1. Permanecer en el aula, sin abandonar el espacio hasta que se les indique lo contrario.
2. Sentarse en su lugar, con las mochilas al frente de su pupitre y las manos visibles.
3. Colocar los dispositivos electrónicos de tal manera que pueda prevenirse una caída por el paso del can o la revisión de mochilas.

4. Mantener silencio y respetar las indicaciones del personal de la institución, presente.
5. Colaborar de manera respetuosa y ordenada durante todo el proceso.
6. Evitar comentarios o expresiones fuera de lugar.

Revisiones Aleatorias

- Las revisiones podrán realizarse en cualquier día y horario del ciclo escolar.
- Pueden llevarse a cabo en el aula o en la entrada del plantel, según la organización interna de la institución.
- Se realizarán con **respeto, discreción y transparencia**, siempre en presencia del alumno y personal autorizado.

En caso de detección de sustancias o artefactos prohibidos

Si durante el monitoreo o la revisión se encuentran sustancias o artefactos prohibidos:

- Se notificará de inmediato a la dirección del plantel.
- El alumno permanecerá bajo resguardo institucional mientras se avisa a sus padres o tutores.
- No podrá reincorporarse a clases hasta que el proceso haya concluido.

Sanciones y seguimiento

Las sanciones se aplicarán conforme al **Reglamento Institucional**, que puede incluir:

- Amonestaciones verbales.
- Suspensión temporal.
- Baja definitiva del alumno, según la gravedad del caso.

El proceso siempre será comunicado a los padres o tutores de manera inmediata y quedará documentado en los registros oficiales de la institución.

Consideraciones Finales

- Todos los estudiantes deben cumplir con las indicaciones de este protocolo.
- La institución garantiza la **confidencialidad, respeto y profesionalismo** durante todo el procedimiento.
- Se invita a alumnos y familias a revisar el **Reglamento Institucional** para conocer detalladamente las sustancias y objetos prohibidos en el plantel.